



*Ardio*  
*Sept*

**CONTRATO DE PRODUCCION ENTRE  
FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS  
Y  
H-OEVENTOS Y COMPAÑÍA LIMITADA**

En Santiago de Chile, a 07 de septiembre de 2016, entre la Fundación Tiempos Nuevos, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es la difusión de la ciencia, RUT N° 72.548.600-6, con domicilio en Punta Arenas 6711, comuna de La Granja, representada, según se acreditará, por doña Orieta Rojas Barlaro, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], del mismo domicilio, en adelante "**la Fundación**", por una parte; y por la otra, don Juan Sebastián Olmos Pérez, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] en representación de H-Oeventos y Compañía Limitada, RUT N° 76.132.698-8, domiciliado en Ongolmo N° 7233-I, comuna de La Florida, en adelante también la "**Empresa**" han convenido el siguiente contrato:

**PRIMERO: Antecedentes**

La Fundación realizó una Licitación Pública "Servicios de producción para evento de fiestas patrias para el personal del MIM" planificada para el 12 de septiembre del presente año; esta licitación fue declarada desierta el viernes 02 de septiembre debido a que no se presentó ningún oferente.

Dada la premura del tiempo, la Fundación procedió a solicitar cotizaciones para el día lunes 05 de septiembre considerando los mismos servicios a dos empresas con las cuales ha trabajado en actividades de similares características, una de éstas desistió de cotizar debido al tiempo y disponibilidad, teniendo de esta forma una sola cotización, la cual se acepta.

**SEGUNDO: objeto**

Por este instrumento, la Fundación contrata a la Empresa, para desarrollar evento de fiestas patrias para el personal de Museo Interactivo Mirador, para el día lunes 12 de septiembre de 2016.

**museo interactivo mirador**



Con ello se busca promover la convivencia y esparcimiento del Equipo MIM en alusión a esta festividad, que incluya servicios y actividades entretenidas y participativas para el personal, considerando los lineamientos estratégicos y la política de seguridad de la Fundación.

Lo anterior de acuerdo a la propuesta presentada "Presupuesto H-4487" a la Fundación con fecha 05 de septiembre de 2016, documento que es parte integrante del presente Contrato.

Las actividades se realizarán en el terreno que ocupa el espacio Parque del Museo. La empresa se hará cargo de programar, supervisar y coordinar la correcta implementación y montajes de todas las instalaciones especiales que requiera el evento, así como también de las actividades que se desarrollen durante el mismo. Los servicios contratados deben realizarse según los siguientes requerimientos mínimos.

<b>CARPA COMEDOR</b>	
<b>ÍTEM</b>	<b>REQUERIMIENTOS</b>
CARPA Y MONTAJE (hasta 3 días previos a la actividad, disponible el 12/09/16 a las 09:30 horas)	1 carpa blanca de 200 m2 útiles, altura de 4 a 2,5 mts., de tela impermeable, con cenefa, vientos y vigas forradas, estructura metálica autosoportada, tela ignífuga, con paredes una de ellas enrollable, debe incluir decoración pertinente a la actividad.
CLIMATIZACION DE AMBIENTE EN CARPA	6 ventiladores en caso de calor o 3 calefactores en caso de frío
ARMADO DE COMEDOR	Traslado de 44 mesas y 200 sillas entre edificio casino y carpa comedor y viceversa, previo al inicio del evento y posteriormente al término del mismo.
MANTELERIA Y DECORACION	Alusiva a la festividad, con mantelería de tela y adorno de 44 mesas y de carpa.
IMPLEMENTOS MESA	230 Vasos y 230 copas de vidrio, para la atención durante el almuerzo.
VINOS	22 botellas de vino Cabernet Sauvignon, Viña Cousiño Macul, Don Luis botella de 750 cc.



<b>TOLDOS COCINERÍA</b>	
<b>ÍTEM</b>	<b>REQUERIMIENTOS</b>
TOLDOS	8 Toldos de 3x3 mts., de colores, ubicados linealmente frente a carpa comedor.
MESAS Y SILLAS	Traslado previo al inicio y al término del evento de 10 mesas y 10 sillas entre edificio casino y toldos cocinería y viceversa.
EMPANADAS y alternativas vegetariana y/o veganos	190 empanadas: 150 pino y 40 queso 40 brochetas de verduras Las empanadas deben ser compradas en Panadería Tomás Moro (www.tomasmoro.cl) o La Punta (www.comidaslapunta.cl)
BEBIDAS	650 unidades lata de 350 cc
AGUA MINERAL	200 unidades botella de 500 cc
CERVEZA BARRIL	60 litros dispuestos en stand desde las 12:00 horas. Debe incluir barman y vasos plásticos para la entrega de la cerveza.
MANTENEDORAS DE FRIO	2 mantenedoras para bebidas y aguas minerales en las cantidades indicadas, para libre disposición y retiro durante la actividad.

<b>SONIDO - RADIO MIM</b>	
El objetivo de la radio es promocionar las actividades, informar su inicio y entretener durante ellas, e interactuar con los asistentes y promover su participación. Debe contar con música ambiental yailable con la variedad necesaria en folclor, cumbia, salsa, etc., acorde al momento del evento. Funcionamiento desde las 11:00 horas hasta las 18:30 horas.	
Toldo para espacio sonido	Espacio cubierto para DJ, animador y equipos de sonido, ubicado en un costado frente a la carpa comedor
ANIMACIÓN	1 animador, desde 11:30 a 18:30 horas, teniendo como requisitos que sea cercano, entretenido, desenvuelto, acorde a la actividad, y que al mismo tiempo resguarde el buen uso del lenguaje y con un trato digno e igualitario

	que respete las condiciones y características de cada persona, ya sean de género, físicas, de raza u otras. Su participación estará definida en el programa, confeccionado en conjunto entre la Productora y la Fundación según las actividades acordadas.
DJ	1 Disc-jockey, desde las 11:00 a 18:30 hrs.
SISTEMA DE SONIDO	La propuesta deberá considerar un equipamiento equivalente a: 4 cajas de 250 watts activa cada una, 1 consola de 8 canales, computador para reproducir música, 2 micrófonos inalámbricos, con el respectivo técnico responsable del funcionamiento de los equipos.

#### ACTIVIDADES DIECIOCHERAS

SERVICIO FOTOGRÁFICO	1 fotógrafo disponible durante todo el evento y la entrega de todas las imágenes en medio digital, que den cuenta de la variedad de participantes, actividades y en general del desarrollo del evento (3 días hábiles posterior al evento).
ACTIVIDADES MASIVAS	2 actividades con premios en las que convoquen al mismo tiempo a todos los participantes o un grupo importante de ellos, con premios
STAND DE ACTIVIDADES	5 stand que mantengan actividades de juegos típicos de libre disposición y durante todo el evento.
RECREACIÓN EXPLANADA	250 volantines con hilo (rollo básico) a libre disposición hasta agotar stock durante el evento.
PRESENTACIÓN ARTISTICA	Presentación de muestra típica: organillero.
CARRITO CABRITAS	Carrito y operador que entregue 200 porciones de cabritas. Desde las 15:00 hrs. a las 18:00 hrs.
PREMIOS ACTIVIDADES	150 premios tipo souvenir para juegos y concursos



En caso de pronóstico de lluvia la productora, deberá adecuarse a una nueva distribución espacial, a requerimiento de la Fundación, que permita el desarrollo normal de las actividades contenidas en la propuesta adjudicada.

### **SEGUNDO: Pagos**

El precio total por los servicios contratados \$8.990.420.- (ocho millones novecientos noventa mil cuatrocientos veinte pesos), IVA incluido.

Sujeto a la condición suspensiva que la Fundación, a través de la Directora de División Personas como contraparte técnica, de buena fe y conforme a las especificaciones del contrato, apruebe el cumplimiento de lo contratado conforme a la propuesta, pago que se realizará por la totalidad de los servicios una vez finalizada la actividad.

Habiéndose cumplido la condición suspensiva para el pago antes señalado, la Empresa deberá entregar a la Fundación la factura, la que habiéndose recibido conforme, será pagada por la Fundación a la Empresa dentro de un plazo de 5 días.

### **TERCERO: Plazos.**

El plazo total para el desarrollo de los "Servicios de producción Evento de fiestas patrias para el personal del MIM" se iniciará en la fecha del presente Contrato y se extenderá hasta el 12 de septiembre de 2016.



#### **CUARTO: Confidencialidad y propiedad intelectual.**

Todos los antecedentes, documentos e informaciones que La Fundación ponga a disposición de la Empresa con motivo de los trabajos contratados y del presente Contrato, no podrán ser usados por ésta, para ningún otro fin que no sea el necesario para la ejecución de dicho evento y tendrán carácter de confidenciales y deberán ser devueltos al momento de la recepción final.

#### **QUINTO: Publicidad.**

Por el presente instrumento, la Empresa autoriza expresamente a la Fundación para publicar en la página web de la institución, el contenido del presente contrato, con el objeto de que la Fundación de cumplimiento voluntario a las normas de transparencia activa que dispone la Ley de Acceso a la Información Pública.

Por su parte, la Fundación autoriza a la Empresa para incorporar en su página web información general, o imágenes relativos al Evento contratado.

#### **SEXTO: Partes independientes.**

Las partes declaran que el presente contrato constituye un acuerdo comercial y no crea vínculo laboral ni de dependencia alguna entre las partes ni sus respectivos dependientes y que la voluntad de éstas es convenir una prestación de servicios profesionales regida por el Código Civil por lo que en ningún caso puede ser considerada o asimilada a un contrato de trabajo regida por el Código del Trabajo.

Se deja expresa constancia que la Fundación no asume responsabilidad alguna por cualquier accidente, enfermedad o impedimento que pudiere sufrir la empresa con motivo u ocasión del presente contrato.





**SEPTIMO: Término anticipado.**

La Fundación estará expresamente facultada a dar término inmediata y unilateralmente al Contrato, sin necesidad de trámite judicial ni administrativo alguno, en los siguientes casos:

- a) Si la empresa dejare de cumplir total o parcialmente los servicios convenidos por más de 12 horas.
- b) Si la Empresa faltare grave o reiteradamente al nivel de calidad ofrecido en la prestación de los servicios ofertados, siempre que la Fundación se lo hubiere observado por escrito en dos o más oportunidades.

Se establece que el servicio contratado se cancelará una vez prestada la totalidad de los servicios y aprobado a conformidad por parte de la Directora de División Personas de la Fundación.

**OCTAVO: Domicilio y solución de conflictos.**

Para todos los efectos legales y contractuales las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, y prorrogan competencia a sus tribunales ordinarios de justicia.

Las partes manifiestan expresa voluntad de solucionar, en forma armónica y consensuada, cualquier diferencia o dificultad que pudiera surgir con motivo de la interpretación, aplicación, ejecución, cumplimiento, validez, resolución, nulidad o cualquier otra materia que se derive del presente Contrato.

**NOVENO: Personerías**

La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 05 de mayo del 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la 17ª Notaría de Santiago.



La personería de don Juan Sebastián Olmos Pérez, para comparecer en representación de H-Oeventos y Compañía Limitada, consta en escritura pública de fecha 16 de septiembre de 2014, otorgada ante el notario público de la 2º notaría pública de La Florida, don Jaime Bernales Larraín.

**DECIMO: Ejemplares.**

Las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de la Empresa y dos en poder de la Fundación.

Orieta Rojas Barlaro  
**Directora Ejecutiva Fundación Tiempos Nuevos**

Juan Sebastián Olmos Pérez  
**H-Oeventos y Compañía Limitada**

